



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32874

19/04/2018

85579

AUTOR/A: ARROJO AGUDO, Pedro (GCUP-ECP-EM); BALLESTER MUÑOZ, Àngela (GCUP-ECP-EM); TERRÓN BERBEL, Ana Belén (GCUP-ECP-EM); VERA RUIZ-HERRERA, Noelia (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la drástica caída de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en el año 2017 no es debida a una reducción de fondos destinados a la cooperación en 2017 respecto a 2016, sino que se debe a que en el año 2016 tuvo lugar una operación coyuntural e inusual de alivio de deuda a Cuba, que representó el 50% de la AOD neta global en ese año. Las operaciones de alivio de deuda se deciden normalmente en el Club de París, foro multilateral en el que España no es el único donante. La negociación para la reestructuración de la deuda cubana contraída a medio y largo plazo se articuló de forma multilateral. El propósito de la acción colectiva era ofrecer un alivio de deuda que tuviera el mayor impacto posible sobre la situación macroeconómica del deudor. Para las negociaciones se constituyó en este caso un grupo específico, denominado Grupo de Acreedores de Cuba, que fue el responsable de consensuar las condiciones financieras que cada acreedor debía posteriormente formalizar en su correspondiente acuerdo bilateral de reestructuración de la deuda cubana.

Por lo que respecta a la Cooperación Española, se informa que ésta incrementará su AOD en los próximos ejercicios manteniendo el compromiso de alcanzar el 0,7% en el año 2030, como muestra del compromiso de España con la Cooperación Internacional para el Desarrollo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siempre teniendo en cuenta los objetivos de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero del Estado conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Para ello, la Administración General del Estado seguirá trabajando con intensidad para obtener un incremento de los recursos de todo tipo para la Cooperación al Desarrollo que se unirán a los esfuerzos por parte de todos los actores de la Cooperación.

En cuanto a los refugiados y desplazados, se destaca que el Gobierno es sensible a su situación dentro y fuera de Europa y está impulsando a nivel multilateral y bilateral medidas que protejan adecuadamente a las personas en esa situación tanto en los países de la Unión Europea-UE- como fuera de ella. El apoyo a refugiados se financia a través de las partidas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y en ningún caso se detraen fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para la asistencia de



refugiados en territorio español. El hecho de que se incluyan en el cómputo de la AOD es el resultado del consenso adoptado en el Comité de Ayuda al Desarrollo acerca de los conceptos que son computables como tales. España reporta el apoyo a refugiados durante los primeros doce meses desde que los refugiados solicitan la condición de refugiado de acuerdo con las directivas que marca el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y están recogidas en el Acuerdo de alto nivel del CAD. España, como miembro del CAD, tiene la obligación de respetar las directrices de cómputo consensuadas, y con dichas normas computa su AOD. Por tanto, va a seguir reportando el apoyo que presta a refugiados como AOD de acuerdo con las normas que se marcan en esta Institución, al igual que hacen el resto de miembros que reportan sus datos al CAD.

Por otra parte, cabe indicar que es una prioridad del Gobierno restaurar el lugar relevante que España ya ocupó entre 2004 y 2011 en la comunidad internacional como socio comprometido con la Cooperación al Desarrollo y con el Desarrollo Sostenible. Así lo compromete también el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 29 de junio, donde se recoge entre las medidas transformadoras comprometidas situar la Agenda 2030 en el centro de la identidad de España en el mundo, en la política europea y multilateral de forma que el impulso y refuerzo de la Agenda 2030 pasa a formar parte de uno de los pilares fundamentales de nuestra acción multilateral. La AOD, en efecto, ha sufrido un retroceso de grandes proporciones desde el 0,46% de la Renta Nacional Bruta alcanzado en 2009. El nuevo Gobierno ya está dando un impulso político importante en las Naciones Unidas y en la Unión Europea, y forma parte de su proyecto político una recuperación paralela de los recursos destinados como AOD, con el horizonte puesto en alcanzar el 0,4% en 2020.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 no son en materia de Cooperación un paso en la dirección del aumento necesario ni sitúan a España en la senda de la recuperación. En la preparación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 se buscará acelerar la senda de crecimiento, acorde con la importancia que el nuevo Gobierno otorga a la política de Cooperación al Desarrollo y en consonancia con el compromiso de recuperar la Cooperación Española, adoptado en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.

Madrid, 27 de septiembre de 2018

